



RADICADO No. 2020-00168. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, doce de enero del dos mil veintidós.

Téngase en cuenta, que el término de traslado se encuentra vencido, y dentro del mismo la Dra. LIZ CAROLINA GARCIA ALICASTRO, actuando en calidad de curadora ad-litem de los herederos indeterminados del señor GUSTAVO HERNANDEZ MANZANO (fallecido), contestó la demanda.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día treinta y uno (31) de marzo del presente año a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte a los apoderados y las partes, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

**NOTIFIQUESE**

**MIGUEL RUBIO VELANDIA**

**Juez de Familia**